



ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Implementación y ejecución del sistema de emergencias médicas para atender a la población del área urbana y rural no afiliada al sistema de seguridad social en salud, población migrante en el Municipio de Yondó Antioquia.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA	16 SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$281.000.000,00)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE SALUD
FUNCIONARIO RESPONSABLE	MARLON ORLANDO MARTINEZ LEÓN

OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio del sector y análisis del mercado tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas locales y de la región prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

- Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
- Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

- Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
- www.superfinanciera.gov.co
- <https://www.arlsura.com/>
- <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: “Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.”

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la elaboración de los estudios del Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)”.

Con base a lo anterior, el Municipio de Yondó Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arlsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

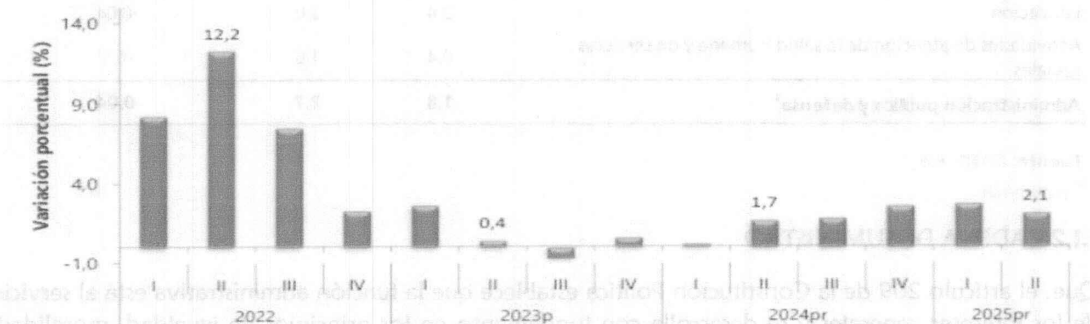
- Industrias manufactureras crece 1,0%

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB-T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.
- Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%.
- Educación decrece 0,04%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.

2. www.superfinanciera.gov.co

3. <https://www.arlsura.com/>

4. <https://www.dane.gov.co/>

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa¹	1,8	2,7	-0,04

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

1.1.2 CADENA DE SUMINISTRO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Municipio de Yondó - Antioquia, presenta barreras de acceso geográfico, económico y de oportunidad en la atención de urgencias y emergencias en salud, especialmente en las zonas rurales y en los grupos poblacionales vulnerables, tales como población pobre no asegurada (PPNA), migrantes, comunidades étnicas, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas. Estas poblaciones enfrentan múltiples limitaciones para acceder de manera oportuna y efectiva a los servicios de salud, lo que incrementa el riesgo de complicaciones y muertes evitables ante eventos de urgencia vital.

El Sistema de Emergencias Médicas —SEM— del municipio presenta debilidades en su organización, cobertura y capacidad de respuesta, así como un sistema de telecomunicaciones ineficiente, insuficiencia de ambulancias y dotación médica, falta de capacitación del personal asistencial y ausencia de campañas de sensibilización comunitaria. Esta situación ha derivado en el aumento de la morbilidad y mortalidad en los servicios de urgencias, congestión hospitalaria, baja calidad técnica en la atención, e insatisfacción de los usuarios.

En cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y dentro del marco del Plan Territorial de Salud, se requiere la implementación y fortalecimiento del SEM, que permita organizar y optimizar la respuesta institucional frente a eventos urgentes que comprometan la vida o la integridad de las personas. Esta necesidad busca dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 926 de 2017 y demás normas concordantes, priorizando la articulación interinstitucional, la eficiencia de los tiempos de respuesta, la gestión del riesgo en salud y la garantía del derecho a la vida y la salud.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arlsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

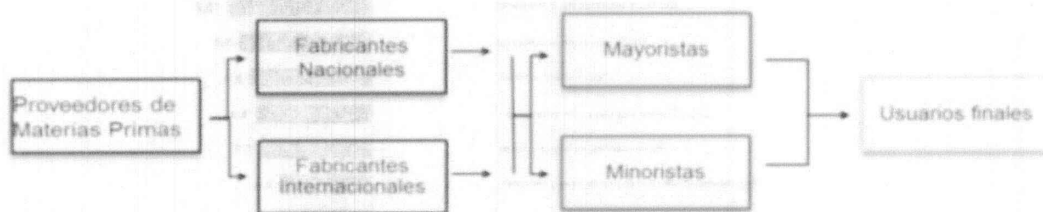
alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

El proyecto contempla la ejecución de actividades clave como el fortalecimiento del parque automotor asistencial, mantenimiento y dotación de ambulancias, adquisición de equipos e insumos médicos, capacitación continua al talento humano, mejoramiento del sistema de comunicación y regulación con el CRUE departamental, y el desarrollo de estrategias comunitarias para el uso adecuado del SEM.

Se necesita adelantar un Convenio Interadministrativo permitirá aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre la Alcaldía de Yondó y la E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez, como entidad prestadora de servicios de salud pública con presencia y capacidad instalada en el territorio, para garantizar una atención oportuna, integral y con enfoque diferencial a las urgencias médicas de la población más vulnerable.

En virtud de lo expuesto, se torna indispensable atender la necesidad identificada, cumpliendo con los principios que regulan la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Por lo cual, el Municipio de Yondó (Antioquia) ha planteado la imperiosa necesidad de adelantar un proceso contractual tendiente a suscribir un convenio interadministrativo para la ejecución de **AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Implementación y ejecución del sistema de emergencias médicas para atender a la población del área urbana y rural no afiliada al sistema de seguridad social en salud, población migrante en el Municipio de Yondó Antioquia.**



Fuente: Colombia Compra eficiente

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a entidades sin ánimo de lucro que aporten apoyo de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la población beneficiaria, de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos requeridos. Para lo cual se presentan la entidad legalmente constituida como la E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez como entidad prestadora de servicios de salud pública con presencia y capacidad instalada en el territorio. Es así como, se busca en el mercado diferentes entidades que presten los servicios requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista o asociado, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es la variación anual de los ingresos nominales, según sub sectores de servicios.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

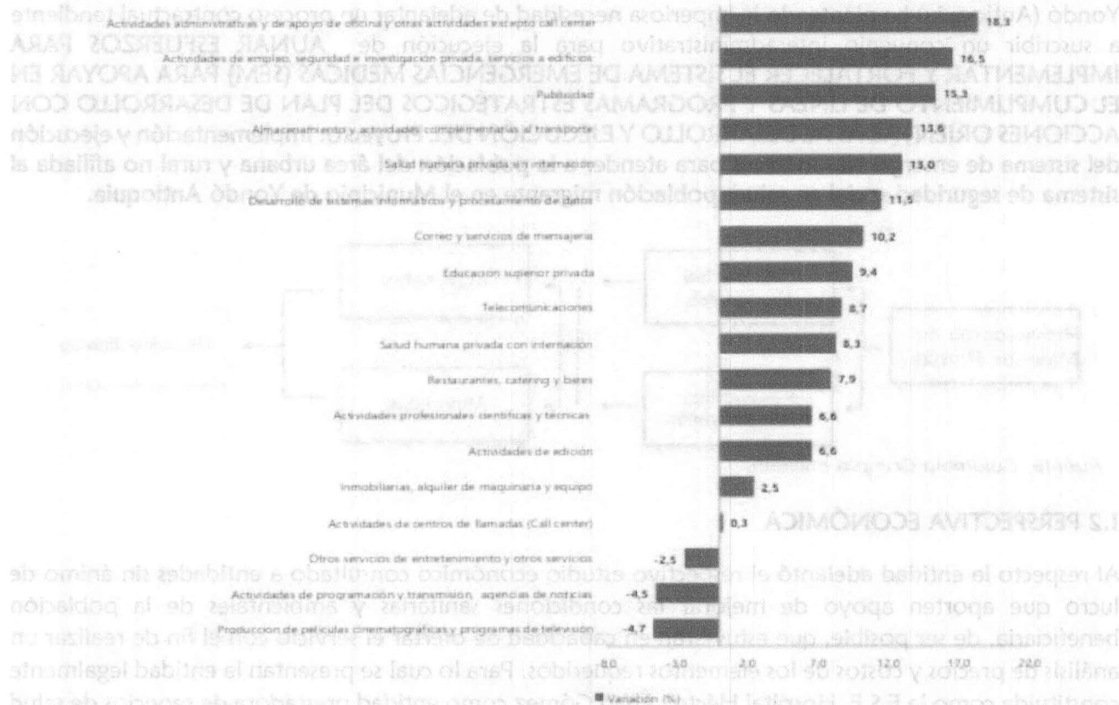
Encuesta Mensual de Servicios (EMS) JULIO de 2025, (Tomado de la página web <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Julio 2025^P / julio 2024



Fuente: DANE EMS. Cifra provisional.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JULIO 2025^P / JULIO 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.artsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025P / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13.6	13.2	-0.1	0.6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10.2	10.3	0.0	-0.1
I	División 56	Restauración, catering y bares	7.9	7.7	0.2	0.0
I	División 58	Actividades de edición	6.6	6.5	-1.5	1.5
I	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4.7	-8.6	1.9	2.0
I	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4.5	5.3	0.1	0.8
I	División 61	Telecomunicaciones	8.2	3.9	4.6	0.1
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11.5	10.9	0.6	0.0
UN	Sección L, División 64, Sección N, Divisiones 710, 720 y 730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2.5	3.9	-1.2	-0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.8	6.5	0.2	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	75.3	15.6	-0.1	-0.2
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.5	16.4	0.1	0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0.3	8.2	0.0	0.1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18.0	16.2	0.0	0.1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9.4	8.5	-0.1	-1.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8.3	8.3	0.0	-0.1
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13.0	12.4	0.6	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.3	-8.0	0.1	-0.1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JULIO 2025P / JULIO 2024).

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025P / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Personal	Personal directo	Agrupado	Miembros
Sección	División	Descripción	Variación (%)				de la empresa
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.8	7.9	5.3	2.6	0.0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2.2	9.9	8.5	1.4	0.0
I	División 56	Restauración, catering y bares	6.8	8.3	-0.5	8.8	0.0
I	División 58	Actividades de edición	-3.1	6.8	2.4	4.4	0.0
I	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5.4	4.8	1.5	3.3	0.0
I	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1.5	2.4	0.9	1.5	0.0
I	División 61	Telecomunicaciones	-6.1	-4.7	-2.1	-2.6	0.0
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.7	7.4	-0.7	8.1	0.0
UN	Sección L, División 64, Sección N, Divisiones 710, 720 y 730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0.5	3.1	0.9	2.2	0.0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6.2	-4.8	-1.2	-3.6	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	70.7	8.3	-0.6	8.9	0.0
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0.8	1.3	0.9	0.4	0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1.0	8.9	7.9	1.0	0.0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2.2	1.5	0.7	0.8	0.0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9.4	8.8	0.6	8.2	0.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7.3	8.8	1.5	7.3	0.0
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13.0	11.3	-1.8	13.1	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.3	10.5	-0.1	10.6	0.0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JULIO 2025P / JULIO 2024).

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^a / julio 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias		Participante	Temperatura (PP)	Módulo de salario
			Contenido (%)				
H	División 52	Admistración y actividades complementarias al transporte	2.2		5.0	4.7	
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	10.9		6.6	4.5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10.8		5.0	5.7	
I	División 58	Actividades de estudio	0.6		6.0	4.6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4.7		3.2	4.0	
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6.7		3.7	5.0	
J	División 61	Telecomunicaciones	2.7		5.1	2.9	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.0		3.8	2.5	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Intermedios, alquiler de maquinaria y equipo	19.0		0.1	0.6	
MA	Divisiones 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9.7		3.1	5.0	
M	Clase 7310	Publicidad	0.6		6.0	5.0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8150	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4.0		0.0	5.7	1.8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6.1		4.0	3.7	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9.0		5.1	5.7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	3.0		2.0	0.0	0.0
Q	Clase 9610	Salud humana privada con internación	4.1		2.0	4.4	
Q	División 98, excepto Clase 9810	Salud humana privada sin internación	7.5		3.0	6.0	
S	Divisiones 99, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de administración y otros servicios	6.0		0.0	4.0	

Fuente: DANE, EMS.
^a Cifra provisional

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - JULIO 2025 P / ENERO - JULIO 2024).

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - julio 2025^a / enero - julio 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingreso	Personal Ocupado total ^a	Salario ^a
H	División 52	Admistración y actividades complementarias al transporte	16.2	2.8	7.8
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	11.5	1.8	9.6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.6	1.1	6.7
I	División 58	Actividades de estudio	0.1	4.7	7.7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0.6	3.2	6.7
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.0	3.9	5.0
J	División 61	Telecomunicaciones	4.7	7.7	7.3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10.6	1.5	8.0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Intermedios, alquiler de maquinaria y equipo	6.8	0.7	7.6
MA	Divisiones 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4.4	7.1	9.5
M	Clase 7310	Publicidad	5.6	3.1	11.1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8150	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11.8	2.3	9.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0.4	3.4	8.6
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7.5	3.2	8.5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.0	1.4	7.1
Q	Clase 9610	Salud humana privada con internación	3.8	2.2	4.8
Q	División 98, excepto Clase 9810	Salud humana privada sin internación	6.8	0.9	6.6
S	Divisiones 99, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de administración y otros servicios	7.2	0.9	8.9

Fuente: DANE, EMS.
^a Cifra provisional

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arlsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



1.2.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que “las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables”.

Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

La Modalidad de selección es la **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionaran a los contratistas a través de las modalidades de licitación Pública, Selección abreviada, Concursos de méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Y advierte en el literal C del numeral 4:

1. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

c) **Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (...)**

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arlsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>



así mismo, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 se establece que:

Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

En virtud de lo anterior, por cumplirse los requisitos de ley, habida cuenta de que las obligaciones derivadas del convenio guardan relación directa con el objeto de la ESE, y con el fin de satisfacer la necesidad que presenta la Administración Municipal, procederá conforme a derecho, a celebrar un convenio interadministrativo entre el Municipio y la E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD GÓMEZ, para la satisfacción de la necesidad planteada por el Municipio de Yondó.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

El Municipio de Yondó ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM) PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Implementación y ejecución del sistema de emergencias médicas para atender a la población del área urbana y rural no afiliada al sistema de seguridad social en salud, población migrante en el Municipio de Yondó Antioquia, este comportamiento se refleja en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y # CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA CD 018-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: APOYO AL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	\$1.005.205.439,89	2024
CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA CD 002-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA SUBSIDIAR A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL EN LA EJECUCIÓN DEL Proyecto: Servicios de Apoyo Financiero Para Subsidios Al Consumo En Los Servicios Públicos Domiciliarios A Usuarios De Usuarios De Los Estratos 1, 2 Y 3 En El Municipio De Yondó Antioquia.	\$1.794.117.692	2024
CONTRATACIÓN DIRECTA CON	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN,	\$454.850.041	2025

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>



OFERTA

CDY 007-2025

PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Fortalecimiento para garantizar la atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la oferta en el Municipio de Yondó Antioquia.

Como se observa el Municipio de Yondó ha contratado en esta modalidad y con diferentes servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Para el suministro requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición de las los bienes y/o servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	AÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES-PTAR- COMO COMPONENTE DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE SAN, MARTIN.	CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA	2025
SAN JERONIMO DE MONTERIA CORDOBA PN RASES 6 CD IA 244-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA CONSULTA AMBULATORIA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y/O PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	2025

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de contratación directa, convenio interadministrativo por la Entidad Territorial.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



El Municipio de Yondó, evidenció que existe una entidad como la E.S.E. Hospital Héctor Abad Gómez, como entidad prestadora de servicios de salud pública con presencia y capacidad instalada en el territorio del municipio de Yondó Antioquia, que cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto del presente convenio interadministrativo.

4. ANALISIS FINANCIERO

4.1 ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

Teniendo en cuenta el tipo de contrato y el servicio a contratar, el presupuesto disponible, así como las obligaciones contractuales de las partes, asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$281.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL				
ATENCIÓNES A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA		ponderado		Valor Total
garantizar la prestación de servicios básicos de salud a la Población Pobre no asegurada del Municipio de Yondó		\$ 45.000.000,00		\$ 45.000.000,00
SUB TOTAL ATENCIONES A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA				\$ 45.000.000,00
ADQUISICIÓN DE KITS DE PRIMERA RESPUESTA	Cant	Unidad	Vr. Unitario	Valor Total
Entrega de Kit de primeros auxilios sector rural, compuesto por: Botiquín (maletín semirrígido) 18 elementos (incluye los insumos básicos necesarios para brindar atención inicial en situaciones de emergencia. Contiene 5 paquetes gases estériles de 10x10 cm, 5 vendas elásticas de 5 y 10 cm de ancho, 5 rollos de esparadrapo hipoalergénico, 3 paquetes de algodón hidrófilo, 2 tarros de alcohol al 70% y 2 tarros de yodo povidona como antisépticos, 10 pares de guantes de látex, 1 tijera de punta roma, 1 termómetro digital, 10 tapabocas desechables, 1 mascarilla de RCP con válvula unidireccional, 1 paquete de toallas húmedas, manual de primeros auxilios, una bolsa para residuos biológicos, 4 baja lenguas, 1 blíster de analgésicos (como acetaminofén 500 mg), 1 bolsa de suero fisiológico para lavado de heridas y una bolsa de frío instantáneo), 1 extintor (Esta clase de extintor contiene Polvo Químico Seco clase ABC y nitrógeno presurizado. Debe tener una capacidad de 10 libras. Con manómetro, válvula, manguera, soporte, señalización. Debidamente cargado. Alcance de descarga 3 a 6 metros. Con recubrimiento externo: esmalte tratado al calor (horneable). Aplicación manguera 1/2) 1 camilla de emergencias (Elaborada en PEHD (polietileno de alta densidad) radio traslúcida. Incluye arnés elaborado en reata de nylon de 2" de diez puntos, graduable en sentido longitudinal y transversal, cierres de velcro de alto agarre y fácil despegue para una sujeción confortable y segura del paciente. Con aviso de señalización y soporte para colgar en la pared) a juntas de acción comunal de la zona urbana	20	unidades	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00
Entrega de Kit de primeros auxilios sector urbano, compuesto por: Botiquín (maletín semirrígido) 18 elementos (incluye los insumos básicos necesarios para brindar atención inicial en situaciones de emergencia. Contiene 5 paquetes gases estériles	20	unidades	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>



de 10x10 cm, 5 vendas elásticas de 5 y 10 cm de ancho, 5 rollos de esparadrappo hipoalergénico, 3 paquetes de algodón hidrófilo, 2 tarros de alcohol al 70% y 2 tarros de yodo povidona como antisépticos, 10 pares de guantes de látex, 1 tijera de punta roma, 1 termómetro digital, 10 tapabocas desechables, 1 mascarilla de RCP con válvula unidireccional, 1 paquete de toallas húmedas, manual de primeros auxilios, una bolsa para residuos biológicos, 4 baja lenguas, 1 blíster de analgésicos (como acetaminofén 500 mg), 1 bolsa de suero fisiológico para lavado de heridas y una bolsa de frío instantáneo).				
1 extintor (Esta clase de extintor contiene Polvo Químico Seco clase ABC y nitrógeno presurizado. Debe tener una capacidad de 10 libras. Con manómetro, válvula, manguera, soporte, señalización. Debidamente cargado, Alcance de descarga 3 a 6 metros. Con recubrimiento externo: esmalte tratado al calor (horneable). Aplicación manguera 1/2) y				
1 camilla de emergencias (Elaborada en PEHD (polietileno de alta densidad) radio traslúcida. Incluye arnés elaborado en reata de nylon de 2" de diez puntos, graduable en sentido longitudinal y transversal, cierres de velcro de alto agarre y fácil despegue para una sujeción confortable y segura del paciente. Con aviso de señalización y soporte para colgar en la pared) a juntas de acción comunal de la zona rural				
Entrega de Kit de limpieza de lavado de piletas teniendo como prioridad hogares en riesgo en donde se hayan presentado previamente casos de Dengue (1 cepillo de lavar de cerdas duras con mango resistente, 1 bolsa de detergente de 500 gr, 1 tarro de límpido de 2000 Ml)	200	unidades	\$ 45.000,00	\$ 9.000.000,00
Entrega de toldillos impregnados con insecticida (Toldillo o mosquitero impregnado con insecticida. Repelente de insectos, Resistente a 50 lavados, Uso como elemento de prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos: malaria, dengue, zika y fiebre amarilla, 320 agujeros / in2. Fabricado en poliéster.)	500	unidades	\$ 60.000,00	\$ 30.000.000,00
SUB TOTAL ADQUISICIÓN DE KITS DE PRIMERA RESPUESTA				\$ 59.000.000,00
TRANSPORTE	Cant	Unidad	Vr. Unitario	Valor Total
Alquiler de camioneta 4*4 disponible para los recorridos necesarios	3	meses	\$ 8.500.000,00	\$ 25.500.000,00
SUB TOTAL TRANSPORTE				\$ 25.500.000,00
SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA	Cant	Unidad	Vr. Unitario	Valor Total
Talleres comunitarios en zona urbana, sobre primeros auxilios básicos, señales de alarma y cuidado oportuno de la salud. Dirigido por Auxiliar de enfermería, duración mínima de 45 minutos y entregable folleto informativo.	20	unidad	\$ 1.300.000,00	\$ 26.000.000,00
Talleres comunitarios en zona rural sobre primeros auxilios básicos, señales de alarma y cuidado oportuno de la salud. Dirigido por Auxiliar de enfermería, duración mínima de 45 minutos y entregable folleto informativo.	20	unidad	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00
Personal de apoyo logístico para la implementación de talleres en primeros auxilios básicos, señales de alarma y cuidado oportuno de la salud, quien apoyará en la entrega de kits de limpieza de lavados de piletas, listado de asistencias para los talleres y demás que se requieran.	3	Meses	\$3.657,000	\$ 3.657.000
SUB TOTAL SENSIBILIZACION COMUNITARIA				\$ 59.657.000,00
FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS	Cant	Unidad	Vr. Unitario	Valor Total
Disponibilidad del servicio de atención de emergencias mediante una ambulancia en la zona urbana y área rural plana (x-10, las Américas, la Condor, Represa, la Cabaña, x-15) que contempla lo siguiente: desplazamiento de la ambulancia,	3	meses	\$ 30.000.000,00	\$ 90.000.000,00

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arlsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>



atención pre hospitalaria y traslado a IPS del Municipio de Yondó. Servicio a necesidad. (incluye contratación de 4 conductores debidamente certificados en manejo de vehículos de emergencia y 4 auxiliares de enfermería debidamente certificados en traslado de paciente y experiencia relacionada y combustible). también incluye mantenimiento de ambulancia asignada al Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio, con el fin de garantizar su disponibilidad operativa, seguridad mecánica y condiciones óptimas para la atención prehospitalaria de urgencias y emergencias. (Este mantenimiento incluye, de manera global para el período objeto del contrato, actividades como: cambios de aceite y filtros, revisión y ajuste del sistema de frenos, revisión del sistema eléctrico, alineación y balanceo, revisión del sistema de suspensión, mantenimiento del sistema de oxigenoterapia, reposición de luces, revisión de neumáticos y batería, lavado especializado, y demás intervenciones necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento mecánico, eléctrico y sanitario del vehículo)				
FORTEALECIMIENTO AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS				\$ 90.000.000,00
PAPELERIA	Cant	Unidad	Vr. Unitario	Valor Total
Resma carta	3	unidades	\$ 24.500,00	\$ 73.500,00
resma oficio	3	unidades	\$ 31.500,00	\$ 94.500,00
Caja lapiceros x 12 unidades.	2	caja x 12	\$ 16.000,00	\$ 32.000,00
Caja de resaltadores surtidos de 10 colores	2	caja x 10	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00
Tablas de apoyo	2	unidades	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
Huellero portátil pasta	2	unidades	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00
caja de lápices x 12 unidades	2	caja x 12	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
Sacapuntas metálico	5	unidades	\$ 1.400,00	\$ 7.000,00
impresión de documentos	1500	unidad	\$ 1.000,00	\$ 1.500.000,00
SUB TOTAL PAPELERIA				\$ 1.843.000,00
PRESUPUESTO FINAL				\$ 281.000.000,00

LA ESE, realizará su aporte en especie, de acuerdo con la siguiente descripción:

- Aportará su **infraestructura física y tecnológica**, consistente en las instalaciones, personal, planta y equipos del servicio de emergencias, así como la ambulancia y recursos disponibles para la atención de los usuarios.
- Aportará su **talento humano en salud y administrativo** requerido para la operación y fortalecimiento del servicio de emergencias.
- Aportará su **conocimiento técnico y experiencia institucional** en la prestación de servicios de salud y la gestión oportuna de sus recursos para la atención de la Población.

El municipio de Yondó pagará por avances porcentuales, previo cumplimiento de los requisitos conducentes al pago, como son la expedición de factura electrónica o cuenta de cobro según sea el caso, acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, informe de ejecución, presentación de evidencias de ejecución, informe de supervisión y certificación de recibido a satisfacción. Dichos pagos por avances porcentuales se desarrollarán bajo la siguiente forma:

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000931
FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2025
VALOR:	95.000.000
	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA Y RURAL NO AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, POBLACIÓN MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000932
FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2025
VALOR:	186.000.000
	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ML
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA Y RURAL NO AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, POBLACIÓN MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ

Firma responsable,

MARLON ORLANDO MARTINEZ LEÓN

Secretario de Salud

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arlsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



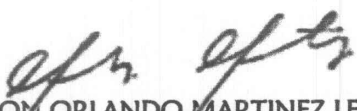
4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000931
FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2025
VALOR:	95.000.000
	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA Y RURAL NO AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, POBLACIÓN MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000932
FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2025
VALOR:	186.000.000
	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ML
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA Y RURAL NO AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, POBLACIÓN MIGRANTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ

Firma responsable,


MARLON ORLANDO MARTINEZ LEÓN
Secretario de Salud

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. <https://www.arsura.com/>
4. <https://www.dane.gov.co/>

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108